

RESOLUCIÓN COMITÉ EJECUTIVO N ° 07/2023

VISTO:

La Ley X N° 72 de la Honorable Legislatura del Chubut y, en particular, lo señalado en el Artículo 27° inciso O) de la mencionada Ley;

El acta de la Asamblea General Ordinaria del día 01 de abril de 2023 y, en particular, lo señalado en el punto 5°;

El Estatuto Social del Colegio Profesional de Agrimensura de la Provincia del Chubut y, en particular lo señalado en el Artículo 43° y 44°;

La Resolución PRESIDENCIA CPA CHUBUT N° 02-2023 NUEVOS CORREOS ELECTRÓNICOS OFICIALES DE LA INSTITUCIÓN Y PROCEDIMIENTO;

CONSIDERANDO:

Que este Colegio Profesional debe contar con un Sistema de Control de Gestión de Labores Profesionales;

Que la Gestión de labores a través de un sistema informático facilita la gestión en el control de labores profesionales en sus aspectos administrativos;

Que es necesario contar con proveedor Informático que conozca los aspectos inherentes a la profesión de la Agrimensura;

Que este Colegio requiere un servicio informático integral que desarrolle gradualmente actualizaciones que respondan a las necesidades que se requieran;

Que la digitalización del proceso de control de labores profesionales le aporta respaldo y seguridad al patrimonio documental que, es información pura y exclusiva de este Colegio Profesional;

Que las propuestas deben cumplir con todos considerando anteriores;

POR ELLO:

EL COMITÉ EJECUTIVO DEL COLEGIO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

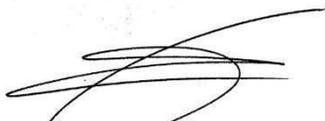
Artículo 1º: Aprobar el presupuesto de Federico Pérez del Moral para programar un Sistema de Control de Gestión de Labores Profesionales inicial.

Artículo 2º: Aprobar la propuesta de Federico Pérez del Moral para el mantenimiento del Sistema de Control de Gestión de Labores.

Artículo 3º: Los nuevos módulos que se agreguen al Sistema de Control de Labores Profesionales se presupuestaran separado de la propuesta inicial del Artículo 1° de la presente resolución.

Artículo 4º: El Presidente o quien lo reemplace designará a un colega de este CPA Chubut para auditar el Sistema de Control de Labores.

Artículo 5º: Regístrese, Comuníquese, Notifíquese y cumplido ARCHIVESE.-


Agrim. PABLO GABRIEL GARCIA
Secretario CPA Chubut


Mgtr. Ing. Agrim. JORGE GUILLERMO O'CONNOR
Presidente CPA Chubut


Agrim. ALEJANDRO ALAVON AUSTIN
Tesorero CPA Chubut

RAWSON, CHUBUT, 30 de mayo 2023.-



ANEXO I

Trelew, 23 de febrero de 2023

Colegio Profesional de Agrimensura
de la Provincia del Chubut

SU DESPACHO:

Me dirijo a usted con motivo de, poner a su consideración el estudio previo y presupuesto para realizar el *sistema de control de labores y matrícula* :

El mismo será un software con base de datos propia, hospedados en un dominio (o subdominio de cpa.org.ar), donde podrá ingresar la visadora de labores, el tesorero del Colegio y responsable de ingresos de profesionales.

ESTRUCTURA BASE DEL SOFTWARE

- Sistema de login y autenticación de permisos, según el usuario que ingresa.
- Panel de control de labores.
 - ◆ Donde la visadora podrá registrar las labores a cada profesional matriculado, solo si tiene la matrícula al día.
- Panel de control de matrícula.
 - ◆ Donde el tesorero podrá registrar el pago de las labores realizadas y la matrícula
- Panel de ingreso de matriculados.
 - ◆ Donde se podrá agregar a los nuevos matriculados.
- Todos los datos se almacenarán en una base de datos MySQL.

REQUERIMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN

- Hosting donde se alojara el software (15.000-18.000 ARS aproximadamente).
- Dominio propio del software, recomendado para tener la página web y el software independientemente el uno del otro, ya que el software será para uso privado.



PRESUPUESTO DEL DESARROLLO

El presupuesto, en concepto de honorarios es de: dos mil dólares estadounidenses (2.000 USD, o equivalente en pesos según cotización de dolar blue).

- Forma de pago, a convenir, proponiéndole 50% del total del presupuesto al encomendarse el trabajo y el 50% restante al entregar el software funcional.
- Mantenimiento de precio: 30 días contados a partir de la fecha de este presupuesto.

MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE Y PÁGINA WEB

Tendrá un costo mensual de: cuarenta mil pesos argentinos (\$40.000).

El mantenimiento del software y página web será ante cualquier error o problema que surja, en caso de requerir actualizaciones o implementaciones nuevas, será convenido con el comitente.

PLAZO ESTIMADO DE DESARROLLO

Se estima tener un software funcional y estable en un plazo de 120 días, una presentación *beta* del software a los 90 días, y una presentación *alpha* a los 30 días.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

Federico Nicolás PÉREZ DEL MORAL
DNI 35.748.034